



Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

INVITACION PUBLICA UNIDAD DE SALUD N° 013 DE 2018

VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

La directora de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, en su calidad de ordenadora del gasto conforme al Acuerdo 010 de 2010 y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de contratar el suministro de medicamentos exclusivos del laboratorio BUSSIE en presentación comercial contenidos y excluidos del plan obligatorio de salud, para ser entregados a los afiliados y beneficiarios de la unidad de salud de la Universidad del Cauca, se permite invitar a participar al siguiente proceso de selección:

OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO BUSSIE EN PRESENTACION COMERCIAL CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, PARA SER ENTREGADOS A TRAVÉS DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán
PRESUPUESTO OFICIAL	La Unidad de salud dispone de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$30.000.000,00) M/CTE, con cargo al CDP N° No. 201800161 del 23 de febrero de 2018
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del contrato se contará a partir de su legalización y hasta el 30 de diciembre de 2018 o cuando se agote el presupuesto lo primero que ocurra

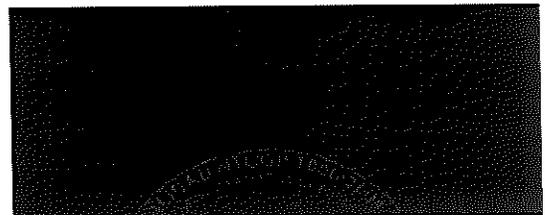
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Especificación sobre condición de distribuidor o fabricante

El oferente indicará claramente en la oferta que se trata de un fabricante, distribuidor o representante debidamente autorizado, respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando a la oferta: certificación como fabricante, carta de autorización del fabricante para comercializar en Colombia, o certificación que lo autorice como su distribuidor.

En caso de ser distribuidores deberá presentar adicionalmente concepto sanitario favorable expedido por el INVIMA o Secretaria de Salud Departamental vigente no superior a un año y

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

certificación de las condiciones de almacenamiento firmada por el Director Técnico del fabricante.

Registro sanitario

No se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido.

Vida útil

No se recibirán medicamentos que tengan menos del 75% de su vida útil o por lo menos 2 años para su vencimiento (anexar carta de compromiso)

Envase, empaque y embalaje de los medicamentos

Las especificaciones del envase, empaque y embalaje de los medicamentos, deben cumplir con lo establecido por el Ministerio de Protección Social (INVIMA) en el Decreto 677/95 o las normas vigentes y aplicables.

Resolución del fondo nacional de estupefacientes

Los distribuidores de medicamentos de control especial, deben adjuntar copia de la resolución del Fondo Nacional de Estupefacientes, donde se indique el número, fecha de expedición y medicamento (s) que están ofertando.

Los medicamentos de control especial están definidos en la Resolución 1478/06 y demás que la modifiquen.

Concepto técnico higiénico- sanitario

El distribuidor mayorista debe adjuntar el concepto técnico Higiénico-sanitario de la visita que le realiza la Secretaría de Salud, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.

Obligaciones del contratista:

- Suministrar los medicamentos de forma debida y oportuna dentro de los ocho (8) días siguientes a la solicitud.

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

- EL PROVEEDOR debe entregar junto con el pedido, la factura de venta correspondiente, Incluidos los siguientes datos Registro Invima, N° de Lote y Fecha de Vencimiento.
- Las fechas de vencimiento de los medicamentos requeridos por la unidad no podrán ser inferior a dos años. Cuando técnicamente no sea posible cumplir con esta condición, la fecha de vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 75% de la vida útil de elementos entregado.
- De acuerdo con la rotación de los medicamentos y en caso de proximidad a la fecha de vencimiento, La Unidad de Salud de Unicauca informará con una antelación de noventa (90) días calendario y el proveedor se compromete a realizar la reposición correspondiente o generara nota crédito a favor de Unisalud.
- Todos los productos entregados deben estar garantizados, y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el periodo de vida útil y adjuntar los registros INVIMA
- Las entregas de los medicamentos deben ser de la misma presentación o concentración, si se entrega diferente a lo contratado será causa de la no certificación por el supervisor del contrato requisito indispensable para el pago.
- Los medicamentos deben ser entregados en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca- Área de Farmacia, Calle 4 N° 3-57 Popayán.
- Para el trámite de pago el proveedor deberá adjuntar la certificación de pago al sistema de seguridad social y parafiscales del mes inmediatamente anterior al mes de la facturación

2. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. La Unidad de Salud de Unicauca se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

La Unidad de Salud de Unicauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

El suministro de medicamentos cuyo proveedor sea exclusivo se realiza mediante la modalidad de contratación directa de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca" en concordancia con la Ley 30 de 1992 y demás normas que garantizan la autonomía universitaria; no obstante a lo anterior y atendiendo la necesidad de contratar el suministro de medicamentos con destino a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, en el entendido que la salud es un derecho social fundamental el cual, por su carácter de servicio público y su importancia para la sociedad, debe ser garantizado de manera continua y sin interrupciones de ninguna naturaleza, se realiza la presente convocatoria pública, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías.

La Unidad de Salud contratará mediante la suscripción de un contrato de SUMINISTRO

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato se contará a partir de su legalización y hasta el 30 de diciembre de 2018 o cuando se agote el presupuesto lo primero que ocurra.

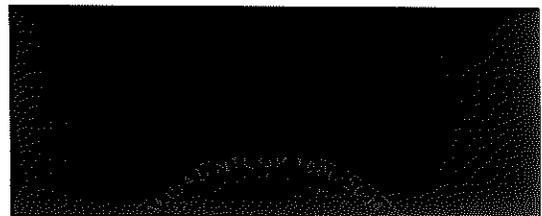
5. FORMA DE PAGO:

La institución cancelará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo a las cantidades de medicamentos debidamente suministradas, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Unidad de salud y el cumplimiento de los requisitos exigidos por el área financiera.

6. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

- El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- La Unidad de Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el oferente allegue a esta convocatoria es

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la unidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

- Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- El contratista deberá estar al día en los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales al momento del tramitar cada uno de los pagos.

7. MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la entidad, de no presentarse observaciones por parte de los oferentes la misma se considerará definitiva.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) documento en Excel que se publicara concomitantemente con la convocatoria

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

8.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando el modelo suministrado por la entidad (Ver anexo No. 1), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

8.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la junta de socios u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial correspondan al objeto de la presente convocatoria.

8.3. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

8.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Del proponente cuando es persona natural.

Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas

8.5. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando el proponente sea una persona natural, El oferente deberá acreditar su afiliación al sistema de seguridad social como trabajador independiente y certificar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, anexando las planillas de pago correspondiente al mes anterior de la presente convocatoria. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente)

8.6. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:

Certificado de Registro Único de Proponentes RUP- de la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la CONVOCATORIA

El oferente deberá estar inscrito en al menos cinco (5) de los códigos UNSPSC que se describen a continuación, señalando por medio de resaltador el renglón donde se encuentre dicho registro e indicando el número de folio, para facilitar el proceso de verificación.

CODIGO	DESCRIPCION
51101500	Antibióticos
51102300	Medicamentos Antivirales
51102400	Oftálmico
51102700	Antisépticos
51171500	Antiácidos y Antiflatulentos
51171600	Laxantes
51111600	Antimetabólicos
51121700	Medicamentos Antihipertensivos
51121900	Medicamentos usados para insuficiencia cardíaca congestiva
51122100	Vasodilatadores

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

51131600	Anticoagulantes
51131700	Trombolíticos/ Inhibidores de agregación de plaquetas
51141500	Anticonvulsivos
51141600	Antidepresivos
51141900	Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y antimaniacos
51142000	Analgésicos no narcóticos/ antipireticos
51172100	Antiespasmódicos
51181700	Corticosteroides
51181500	Agentes antidiabéticos y agentes hiperglicemicos

8.7. EXPERIENCIA

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe demostrar la ejecución de:

MÁXIMO dos (02) contratos, donde se pueda verificar **que el objeto y las especificaciones técnicas contratadas estén relacionadas con el de la presente convocatoria pública, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.**

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos por lo que los mismos deben estar ejecutados y liquidados antes de la fecha de cierre del respectivo proceso.

8.8. CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de proponentes.

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 100 % del presupuesto oficial
Índice de liquidez = Activo Corriente /Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

Nota: La Unidad de Salud considera que no es necesario solicitar el índice de endeudamiento en atención a que el pago se realizará previa presentación de facturas y recibo a satisfacción por parte del supervisor

8.9. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la propuesta económica, diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación para lo cual el proponente deberá tener en cuenta:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.
- El precio corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

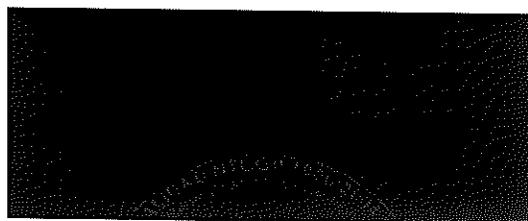
Nota: Toda vez que la Unidad de Salud desconoce la cantidad de medicamentos que deberán ser efectivamente entregados la propuesta económica se deberá presentar por producto de conformidad con el anexo No. 2

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PLAZO 2018	SITIOS
Publicación de la convocatoria pública	23 de febrero	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de ofertas	Hasta el 1 de marzo a las 10:00 a.m.	Unidad de Salud de la universidad del Cauca Calle 4 No 3-57 segundo piso - oficina 204 Secretaría de Dirección
Evaluación de menor precio, verificación de requisitos habilitantes	2 de marzo	
Publicación de la evaluación y solicitud de documentos subsanables	2 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de documentos subsanables	2 de marzo hasta las 11:00 a.m.	Unidad de Salud de la universidad del Cauca Calle 4 No 3-57 segundo piso - oficina 204 Secretaría de Dirección
Resolución de adjudicación	5 de Marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

La Unidad de Salud para el presente proceso tendrá en cuenta como único factor el precio así las cosas el proponente que ofrezca el menor valor será el oferente favorecido.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

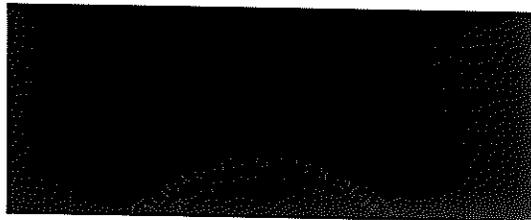
Cuando se presente empate entre dos o más oferentes, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas,

12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- d) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- e) En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- f) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- g) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- h) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios o proyectos o participado en la elaboración de los diseños o pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención
- i) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- j) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- k) Cuando se evidencie que el número de ítems de la propuesta es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial.

13. PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación.

El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes) y efectuar el pago de la Estampilla "Universidad del Cauca 180 años".

14. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Unidad de Salud las siguientes pólizas:

CUMPLIMIENTO: De todas las obligaciones surgidas con motivo del contrato por un valor equivalente al 20% del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y dos meses más. Esta póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse automáticamente en caso de prórroga del contrato y en todo caso será vigente hasta la liquidación del contrato garantizando la prolongación de sus efectos.

CALIDAD de los bienes suministrados, amparando a la UNIDAD contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los servicios presados por un valor equivalente al cincuenta (50%) por ciento estipulado en los términos del acuerdo 064 de 2008 y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, por el 10% del contrato y deberá estar vigente el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. Por el 20% del valor del contrato, durante el plazo del contrato y dos meses más.

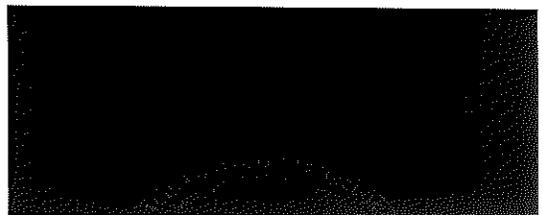
15. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la directora de la Unidad de Salud, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,

MARIA DEL SOCORRO CISNEROS
Directora Unidad de Salud

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

**ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores
UNIDAD DE SALUD.
Universidad del Cauca
Ciudad

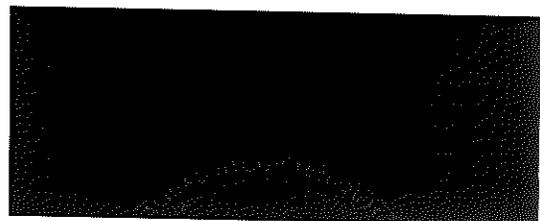
REFERENCIA: CONVOCATORIA N°.

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la presente convocatoria, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta cuyo objeto es: _____ y, en caso que me sea aceptada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre los recursos, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente convocatoria y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente convocatoria durante el plazo señalado en misma.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

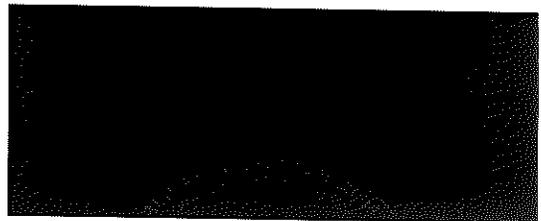
**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

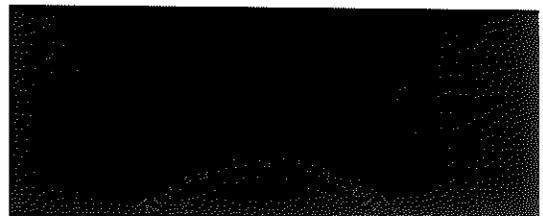
UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

ANEXO 02

PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE COMERCIAL	DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL	FORMA FARMACEUTICA	PRECIO UNITARIO/X UNIDAD MINIMA
AMLODIPINO 10 MG X 10 TAB	AMLODIPINO TAB 10	TABLETAS	
AMLODIPINO 5 MG TABLETA	AMLODIPINO 5 MG TABLETA	TABLETAS	
ATORVASTATINA 20 MG X 100 TAB.	ATORVASTATINA 20 MG	TABLETAS	
ATORVASTATINA TABLETA 40 MG	ATORVASTATINA TABLETA 40 MG	TABLETAS	
ZARET 500 MG	AZITROMICINA ANHIDRA 500 MG	TABLETAS	
BISACODILO 5 MG	BISACODILO 5 MG GRAGEA-DULCOLAX-CJAX10-BOEHRINGER	TABLETAS	
CEFRADINA 500 MG	CEFRADINA TABLETA 500 MG	TABLETAS	
CELECOXIB 200 MG	CELECOXIB TABLETA O CAPSULA 200 MG	TABLETAS	
CETIRIZINA 10 MG X 10 TAB.	CETIRIZINA TABLETA 10 MG	TABLETAS	
COLCHIMEDIO * 40 COMPRIMIDOS	COLCHICINA TABLETA 0.5 MG	TABLETAS	
DEXIO JARABE	DESLORATADINA JARABE 2.5MG/5 ML	JARABE	
DUXETINA 30 MG CAJA X 30	DULOXETINA CLORHIDRATO	TABLETAS	
DORMEBEN EZ 3 MG	ESZOPICLONA 3 MG	TABLETAS	
MOLTOBEN 20 MG. CÁPSULAS	FLUOXETINA 20 MG (COMO BASE) TABLETA O CÁPSULA. US	TABLETAS	

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co



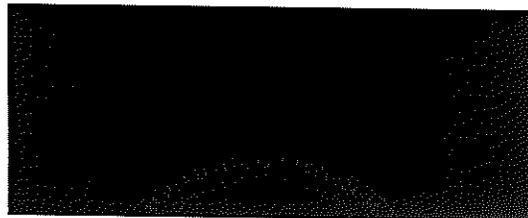


Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

GENTAMICINA 160 MG/BUSSIE	GENTAMICINA 160 MG	TABLETAS	
GINKGO BILOBA 80 MG X 20 TABL	GINKGO BILOBA 80 MG X 20 TABL	TABLETAS	
HIOSCINA N-BUTIL BROMURO TABLETA RECUBIERTA 10 MG	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10 MG GRAGEA	TABLETAS	
N-BUTIL BROMURO HIOSCINA 20 MG	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20 MG/ML SOLUCIÓN INYECTA	INYECTABLE	
OSLIF® B 150 MCG	INDACATEROL MALEATO 0,194 MG	INHALADOR	
LANSOPRAZOL 30 MG X 14 CAP	LANSOPRAZOL CAPSULA 30 MG	TABLETAS	
LOSARTAN POTASICO 50 MG	LOSARTAN 50 MG-RECIPE	TABLETAS	
CARBOLIT 300 MG. TABLETAS	LITIO CARBONATO 300 MG CÁPSULA O TABLETA	TABLETAS	
SATOREN 100 MG	LOSARTAN 100 MG TABLETA O TABLETA RECUBIERTA	TABLETAS	
SATOREN X 50 MG	LOSARTAN POTASICO	TABLETAS	
LOVASTATINA 20 MG X 20 TAB.	LOVASTATINA 20 MG TABLETA	TABLETAS	
SATOREN H * 30	LOZARTAN POTASICO - HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	
METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) TABLETA 10 MG DE BASE	METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) 10 MG DE BASE TABLETA	TABLETAS	
METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) 4 MG/ML DE BASE (0.4%)	METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) 4 MG/ML DE BASE (0.4%)	SOLUCION ORAL	
ASMONT 10 MG	MONTELUKAST SODICO TABLETA 10 MG	TABLETAS	
ASMONT 4 MG	MONTELUKAST SODICO TABLETA 4 MG	TABLETAS	
MOXAR 5 MG	MOSAPRIDA CITRATO TABLETA 5 MG	TABLETAS	

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

RANIDIN 50 MG/2ML	RANITIDINA 50 MG/2ML	INYECTABLE	
RANIDIN 150 MG	RANITIDINA TABLETA 150 MG	TABLETAS	
RETIGEL 0.05%	RETINOICO ACIDO CREMA 0.05% - 30 G	GEL TOPICO	
REX 20 MG	ROSUVASTATINA 20 MG	TABLETAS	
SULFA DE PLATA 1%	SULFADIAZINA DE PLATA 1%	CREMA TOPICA	
TRAZODONA CLORHIDRATO TABLETA 50 MG	TRAZODONA CLORHIDRATO TABLETA 50 MG	TABLETAS	
VITAMINA B12 1 MG	VITAMINA B12 1 MG	TABLETAS	

VALOR OFERTA

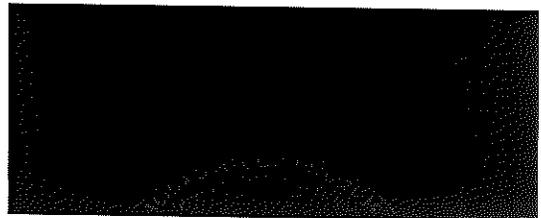
SUBTOTAL: \$ _____
 IVA: \$ _____
 VALOR TOTAL: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. No. _____ de _____
 Dirección _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Ciudad _____
 Celular: _____

 (Firma del proponente o de su Representante Legal)

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
 Teléfonos 8209900 Extensión 1605
 Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
 www.unicauca.edu.co
 www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD

10.1.92.8/

Popayán, 23 de febrero de 2018

C.P
MARTIN EMILIO MOSQUERA URRUTIA
Jefe Administrativo y Financiero
Unidad de Salud
Universidad del Cauca
Popayán

ASUNTO: Solicitud disponibilidad presupuestal.

Por medio del presente me permito solicitar disponibilidad presupuestal para la contratación por SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO BUSSIE EN PRESENTACION COMERCIAL CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, PARA SER ENTREGADOS A TRAVÉS DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, por valor de \$30.000.000,00.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. del Socorro Cisneros Enríquez'.

MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS ENRÍQUEZ
Directora Unidad de Salud
Universidad del Cauca

CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROPOLENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASSEGUADORA Y/O GARANTIA	CATEGORIA DEL RIESGO					ESTIMACION	
						PROBABLE	MAÑUTUD	DURACION	VULNERABILIDAD POR PREVENCIÓN	POBULACION	POBULACION	
ADMINISTRATIVOS	El Proponente Adjudicatario no firma el contrato	Por falta de voluntad del adjudicatario, o este no acepta las cláusulas estipuladas.			X	B	M	M		15		
	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A		15		
	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROPOLENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a cotizar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.			X		A	M	M		20	
	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato			X		A	M	A		15	
	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista.			X		M	M	M		20	
	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del contrato.			X		M	M	M		15	
	Demora en el inicio previsto para la ejecución del contrato	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, Perfeccionamiento e iniciación de los trabajos.			X	X	M	B	B		70	
	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del contrato por demoras injustificadas en la aprobación de pólizas y suscripción del Acta de Inicio	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para la aprobación de las garantías y designación del supervisor.		X			M	B	B		15	20
	Demoras por parte de la supervisión en resolver las inquietudes presentadas por el contratista	El supervisor no permanece atento a las inquietudes planteadas por el contratista y/o no atiende con la oportunidad debida u omite la atención de las mismas.		X			B	B	B		15	
	JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES-REGULATORIOS	Fallice el contratista y/o el representante legal.	Fallice el contratista / representante legal			X	B	B	B		5	
Disolución de la persona jurídica		La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra			X	B	B	B		5		
Suspensiones del contrato.		La suspensión no genera remuneración adicional.		X		B	B	B		5	25	
Prórrogas del contrato.		El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		B	B	B		5		
Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.		El contratista desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar.			X		B	B	B		5	
Insolvencia del Contratista		El contratista no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.			X	X	B	A	A		15	
Paros sociales ocasionados por comunidades.		Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato		X			B	A	M		15	
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES-REGULATORIOS	Discrepancias entre contratista y el supervisor	El contratista no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.		X		M	M	A		10		

ANEXO MATRIZ DE RIESGO OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO BUSSE EN PRESENTACION COMERCIAL CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, PARA SER ENTREGADOS A TRAVÉS DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICA	PROPORCIÓN Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	CATEGORIA DEL RIESGO				ESTIMACION	
						PROBABLE	IMPACTO	DURACION	VALORACION SOBRE PONDERRACION	ponderacion %	
FINANCIEROS	Ajuste de precios	El efecto producido por la variación atípica de los precios, determinados por la fluctuación del dólar y los cambios en las variables macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación a inflación devaluación y tasas de interés.	X			M	M	M	10		
	Precios unitarios	Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, en cuanto a: equipos y transporte		X		M	A	M	15	35	
	Riesgo regulatorio de ley	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso licitatorio, así como la aplicación de la ley de intervención.	X			B	B	B	5		
	Mayor costo por mayor remuneración a la inicialmente prevista	Remuneración es superior a la prevista inicialmente por el contratista		X		B	M	B	10		
	Mayor costo por mayor valor de adquisición o reposición a los inicialmente previstos	Incremento en el costo de equipos adquiridos y/o de servicios subcontratados para el contratista frente a los inicialmente considerados		X		B	M	B	10		
	Estimación inadecuada de los costos	Ocurre cuando la propuesta económica no incluye todos los conceptos asociados al contrato.		X		B	M	B	10		
TOTAL									100	100	